



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 10 DEL 2015

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° 6314/**

**VISTOS :**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1048 de fecha 10.07.2015 presentada por Don (a) MARCIA ELISA KRAM VELASQUEZ con domicilio particular SAN AGUSTIN N° 2171.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JORGE MARGULIS DEUS de fecha 09.07.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA** a Don(a)JAIME MAURICIO MARTINEZ MONJE, I , con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 860 DEPTO.406 , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-8606 (Definitiva), que funciona en local ubicado en SAN AGUSTIN N° 2171.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



ROSA OYARZUN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/ROO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).